



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-08-2009

**CONTRATACIÓN DE BIENES, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO PAIMEF-ITP-08-2009, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PERSONAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA.**

**INVITACIÓN GRATUITA**

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), por conducto de su Unidad de Apoyo Administrativo, lo invitan a presentar su propuesta técnica-económica, para la adquisición de los bienes que a continuación se detallan:

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>a) ARTICULOS DE ASEO PERSONAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RASTRILLOS DOBLE HOJA, DESECHABLES.</li> <li>- CORTAÑAS METALICOS MEDIANOS DE ACERO INOXIDABLE.</li> <li>- PEINES MEDIANOS DE PLASTICO CON MANGO DE 21.4 X 25 CM, DE DIFERENTES COLORES.</li> <li>- CEPILLOS PARA EL CABELLO CERDAS DE PLASTICO CON MANGO.</li> <li>- GEL PARA EL CABELLO DE 250 GRS.</li> <li>- VITACILINA BEBE, TUBOS DE 50 GRS</li> <li>- PASADORES PARA EL CABELLO. CAJA DE 100PZAS COLOR NEGRO CON PUNTA DE GOMA.</li> <li>- LIGAS PARA EL CABELLO, BOLSA CON 12 PZAS. COLOR NEGRO.</li> <li>- ACEITE PARA BEBE DE 200 ML.</li> <li>- ACONDICIONADOR A GRANEL.</li> <li>- SHAMPO DE 1 LTR.</li> <li>- PAÑAL PARA RECIEN NACIDO.</li> <li>- PAÑAL PARA BEBE TAMAÑO CHICO.</li> <li>- PAÑAL PARA BEBE TAMAÑO MEDIANO</li> <li>- PAÑAL PARA BEBE TAMAÑO JUMBO.</li> <li>- JABON TOCADOR DE 100 GR.</li> <li>- PASTA DE DIENTES. 75 ML.</li> <li>- CEPILLOS DE DIENTES PARA NIÑO CHICO.</li> <li>- CEPILLOS DE DIENTES PARA ADULTO MEDIANO.</li> <li>- TOALLAS SANITARIAS. NOCTURNAS CON ALAS (42 PZAS)</li> </ul>	<p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>CAJAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>LTRS</p> <p>PQTS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PZAS</p> <p>PQTS</p>	<p>250</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>50</p> <p>100</p> <p>250</p> <p>100</p> <p>1,200</p> <p>750</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>2,000</p> <p>800</p> <p>1,500</p> <p>1,500</p> <p>1,500</p>



	- TOALLAS SANITARIAS DIA, FLUJO NORMAL CON ALAS (42PZAS)	PQTS	1,500
	- TOALLAS HUMEDAS (PQT DE 40 PZAS).	PQTS	500
	- ESTROPAJOS EXFOLIANTE TAMAÑO MEDIANO.	PZAS	1,000
	- DESODORANTE PARA DAMA EN BARRA (45GR).	PZAS	800
	- DESODORANTE PARA CABALLERO EN ROLL ON (45ML).	PZAS	250
	- ALGODÓN PQT DE 500 G.	PZAS	200
	- TALCO PARA PIES CON CLORURO DE BENZALCONIO, TALCO, CAOLÍN, ESTEARATO DE ZINC Y AEROSIL DE 200 GRS.	PZAS	250
	- CREMA PARA EL CUERPO DE 250 GRS.	PZAS	1,000
	- SHAMPO PARA PIOJOS Y LIENDRES CON SUSTANCIA ACTIVA FENOTRINA (600ML).	PZAS	20
2	<b>b) ARTICULOS DE LIMPIEZA</b>		
	- ESCOBAS TIPO CEPILLO CON PALO DE MADERA.	PZAS	150
	- JERBAS INDIVIDUAL 100 X 50 CM.	PZAS	300
	- FIBRAS VERDE PARA USO EN GENERAL 146X92 CM.	PZAS	400
	- CLORO (hipoclorito de sodio líquido)	LITROS	900
	- PINOL PARA LIMPIAR PISOS.	LITROS	900
	- TRAJOS DE COCINA DE TELA ESTANDAR DE DIVERSO COLORES. 30 X 60.	PZAS	300
	- TRAPEADORES ESTANDAR.	PZAS	150
	- JALADORES DE 40CM DE METAL Y DE GOMA / PALO DE MADERA.	PZAS	130
	- RECOGEDORES DE PLASTICO ESTANDAR.	PZAS	300
	- CUBETA DE PLASTICO 19 LTRS.	PZAS	100
	- LIMPIAVIDRIOS SOLUCION.	LITROS	300
	- DESTAPACAÑOS. SOLUCION HIDROXIDO DE AMONIO.	LITROS	100
	- BOMBA PARA DESTAPACAÑOS ESTANDAR DE PLASTICO CON PALO DE MADERA.	PZAS	100
	- JABÓN PARA ROPA EN POLVO.	KGS	1,000
	- JABÓN PARA TRASTES EN POLVO.	KGS	1,000
	- CEPILLO PARA LAVAR ESCUSADOS ESTANDAR DE PLASTICO.	PZAS	100
	- QUITA GRASA DE COCINA SOLUCION CON 650 ML. CON ATOMIZADOR.	PZAS	300
	- PAPEL HIGIENICO DE 500 HOJAS	PZAS	1,860

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y  
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO  
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,  
C.P.50130  
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:  
2.13.89.16



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-08-2009

**a) CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

No se llevará a cabo junta de aclaración, cualquier duda o aclaración, deberá solicitarse al siguiente correo electrónico: [uacemybs@edomex.gob.mx](mailto:uacemybs@edomex.gob.mx) del día 27 de noviembre al 07 de diciembre de 2009.

**b) FECHA DE DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

El acto de presentación y apertura de propuestas técnico-económicas, así como la emisión del fallo, tendrá verificativo el día 09 de diciembre del presente, a las 11:00 horas, en las oficinas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en Paseo Tollocan número 304-1, colonia Altamirano, código postal 50130, en Toluca, Estado de México. El contrato deberá suscribirse por el adjudicado en la fecha que se determine, una vez que se dé a conocer el fallo.

• **NO SE REQUIERE SU ASISTENCIA A ESTE EVENTO.**

**c) PERIODO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

- Su propuesta deberá entregarse en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo del CEMyBS, ubicada en el edificio sito en Paseo Tollocan 304-1, colonia Altamirano, Toluca, México, a más tardar el día 04 de diciembre del año en curso, en el evento objeto de la presente Invitación.

**d) CARÁCTER DE LA PRESENTE INVITACIÓN E IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, es de carácter nacional y las proposiciones de la misma deberán efectuarse en idioma español, así como sus anexos técnicos y folletos que estime conveniente el licitante.

**e) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y  
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO  
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,  
C.P.50130  
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:  
2.13.89.16



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-08-2009

- I. La propuesta-técnica económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  1. Presentarse en sobre cerrado.
  2. Elaborarse en papel membretado o la propuesta sellada.
  3. Encontrarse firmada por el representante legal o quien tenga facultades suficientes para ello.
  4. Dirigirse a la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
  5. Anexar copia de la cédula de identificación fiscal.
  
- II. El participante con el objeto de intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones presentará un escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No obstante, que no se requiere su asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones.
  
- III. El licitante de ser extranjero, deberá acreditar su estancia legal en el país, a través del pasaporte vigente y en su caso, visa expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Los Estados Unidos Mexicanos.
  
- IV. El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato mediante lo siguiente:
  - a) **Para el caso de persona física, anexar copia de acta de nacimiento e identificación oficial.**
  
  - b) **Para personas morales, adjuntar** copia simple del **poder notarial que acredite el carácter** de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes para ello.
  
- V. El participante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.
  
- VI. **CONDICIONES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONTEMPLAR Y SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-08-2009

- a) **FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** 10 días hábiles.
- b) **FORMA DE PAGO:** 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura en la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- c) **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Treinta días hábiles, contados a partir del día 09 de diciembre del dos mil nueve.
- d) **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación.
- e) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** En el lugar que por escrito determine el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

#### ESPECIFICACIÓN DE PRECIOS E IMPORTES DEL BIENES

- Los precios unitarios y subtotales, deberán especificarse en número y expresarse en moneda nacional (los precios **NO** deben incluir impuestos);
  - El importe total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado, especificarse en número;
  - El Impuesto al Valor Agregado, expresarse en número;
  - El importe total neto ofertado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expresarse en número y letra, el cual deberá corresponder al resultado de multiplicar el precio unitario por la cantidad de bienes de la partida respectiva.
- VII. El licitante deberá entregar conjuntamente con el sobre cerrado que contiene su proposición técnico económico, una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- VIII. El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo Estatal

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y  
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO  
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,  
C.P.50130  
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:  
2.13.89.16



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-08-2009

de la Mujer y Bienestar Social, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- IX. La contratación objeto de la presente Invitación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2009 y el contrato será cerrado y no se aceptarán proposiciones conjuntas, en virtud, de que se requiere que el adjudicado desarrolle de forma integral los bienes requeridos en esta Invitación.
- X. La totalidad de los bienes objeto de esta Invitación, serán adjudicados a un solo licitante.
- XI. El contrato objeto de la presente invitación, se adjudicará mediante el criterio de evaluación binario, al licitante que cumpla con los requisitos de dicha Invitación y oferte el precio más bajo.
- XII. Para el caso de que cualesquiera de los participantes en la presente Invitación, se inconforme, la Contraloría Interna del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se ubica en el tercer piso del edificio sito en Paseo Tollocan número 304-1, colonia Altamirano, código postal 50130, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.
- XIII. Serán causales de desechamiento de las proposiciones las siguientes:
  - D.1.** Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
  - D.2.** Se compruebe, el acuerdo entre licitantes para elevar el precio de los bienes, disminuir su calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás participantes o afectar, en cualquier forma, el procedimiento de la presente Invitación.
  - D.3.** Los participantes presenten documentos oficiales, personales o requeridos en la presente invitación alterados o modificando el contenido de los mismos.
  - D.4.** Los licitantes incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a cualquier otro ordenamiento legal aplicable en la materia.
  - D.5.** Se acredite que los participantes que oferten el bien objeto de la presente Invitación, pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más empresas participantes).
  - D.6.** Se presenten los requisitos establecidos en estas bases, con anotaciones distintas a las solicitadas.



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-08-2009

- D.7.** Los licitantes se encuentren en alguno de los supuestos previstos por el artículo 53 de la referida Ley, en cualquier etapa del proceso de contratación de bienes.
  - D.8.** Los licitantes no presenten correctamente su propuesta técnica-económica en la forma requerida por la convocante.
  - D.9.** Si las propuestas no se encuentran suscritas por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para ello.
  - D.10.** El que las propuestas no se encuentren con la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en los documentos que integran; lo que en consecuencia afectaría la seriedad de éstas.
  - D.11.** No cumplir con la presentación de las proposiciones tal y como se establece en la presente Invitación.
  - D.12.** Las proposiciones presenten tachaduras, enmendaduras y/o alteración en el contenido de la información y catálogos.
  - D.13.** La información presentada y/o declarada sea falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
  - D.14.** No estén legibles los precios unitarios o la información asentada en las proposiciones.
  - D.15.** Entregar las proposiciones fuera del periodo establecido en la presente Invitación.
  - D.16.** Si al revisar la información presentada por los licitantes se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o indiquen falsedad en la misma.
  - D.17.** Derivado de la revisión de la convocante a las proposiciones resulta que éstas, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Invitación.
  - D.18.** Como resultado de la revisión de la convocante a las proposiciones económicas, se desprende que las mismas, se encuentran arriba del precio de mercado.
- XIV. El licitante adjudicado deberá suscribir el contrato, al cual se sujetarán las partes, mismo que deberá contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la mencionada Ley.

#### XV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL ADJUDICADO

##### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y  
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO  
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,  
C.P.50130  
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:  
2.13.89.16



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-08-2009

El importe de la garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el **diez por ciento del importe total del contrato antes del I.V.A.**, en moneda nacional y entregarse en la Unidad de Apoyo Administrativo de este organismo, mediante cheque certificado, cheque de caja, efectivo o fianza, a favor del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro de dicho plazo.

La garantía de cumplimiento del contrato se devolverá en un plazo de **treinta días hábiles**, contados a partir de la fecha en la que el licitante adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales, en todo caso, el adjudicado tendrá la obligación de recogerla; si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante una vez extinguidas las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de **diez días hábiles** y por escrito dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

NOTA: Si la garantía se otorga mediante fianza, deberán expedirlas las afianzadoras relacionadas en el documento anexo a la presente invitación (Afianzadoras Autorizadas para la Administración de Fianzas).

#### **b) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO**

1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de Comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año 2005) en el caso de personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. En su caso, Poder Notarial suficiente del Representante Legal de la empresa adjudicada.
4. Identificación de carácter oficial del propietario o del Representante Legal de la empresa, adjudicada según corresponda.

Asimismo, la empresa adjudicada deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

#### **c) PENAS CONVENCIONALES**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y  
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO  
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,  
C.P.50130  
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:  
2.13.89.16



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.

Inv. a Cuando Menos Tres Personas PAIMEF-ITP-08-2009

Se determinarán en función de los bienes no entregados oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicables en la materia.

Esperando vernos favorecidos con su participación en este proceso adquisitivo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Toluca de Lerdo, México, a 27 de noviembre de 2009.

**ATENTAMENTE**

**C.P. JOSÉ ANTONIO VALDÉS LÓPEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO**  
**CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y  
BIENESTAR SOCIAL

PASEO TOLLOCAN No. 304, COL. ALTAMIRANO  
TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO,  
C.P.50130  
TELS: (01722) 2.13.89.15 Y 2.13.17.18, FAX:  
2.13.89.16